



**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2026 MTCYD. -**

**EXPEDIENTE N°: 1204-000541-2026-EXP-GC. -**  
**RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0565 – MTCyD-2026-**  
**DIA DE APERTURA: 10/04/2026 -**  
**HORA DE APERTURA: 09:00 hs-**

**A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE**

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial [compras.sd@sanjuan.gov.ar](mailto:compras.sd@sanjuan.gov.ar), en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

**ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Procedimiento de selección “Licitación Pública”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-000541-2026-EXP-GC.

**ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la **CONTRATACION DE SEGUROS PARA 2 PROGRAMAS: PROGRAMA ACTIVATE Y PROGRAMA PERSONAS MAYORES**, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

**ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES**

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS**

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 100.000,00 (pesos cien mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección [licitaciones.sanjuan.gob.ar/](http://licitaciones.sanjuan.gob.ar/).

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283)**. Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.



**ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.**

No se requiere

**ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS**

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

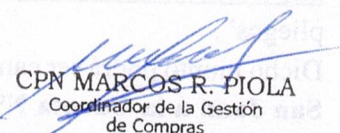
En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 108-OCC 2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

**ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN**

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



### **ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda ubicada en 2do piso Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).  
La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

### **ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

### **ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

### **ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION**

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

### **ARTÍCULO 13º: FACTURACIÓN**

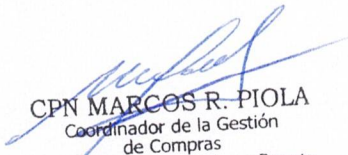
La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.

### **ARTÍCULO 14º: ANTICIPO FINANCIERO**

Por aplicación del artículo 21 del Decreto Reglamentario N° 0005-OCC-2024 se deja indicado que el porcentaje del anticipo financiero es del cien por ciento (100%) del total de la contratación del Seguro Adjudicado.

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se solicita seguro por 10 meses (siendo el precio unitario 1 mes) de responsabilidad Civil (RC) complementada por el seguro por accidentes personales (AP) necesarios para el desarrollo de los siguientes programas:

- **ITEM 1: Seguros para las Actividades del PROGRAMA ACTIVATE 2026**  
Contratación de una póliza de responsabilidad Civil (RC) complementada por el seguro por accidentes personales (AP) para **1400** Adultos Mayores y profesores de 18 años y hasta 90 años, por 10 meses, a partir de la adjudicación.

Las actividades se desarrollarán en los 19 departamentos de la provincia de San Juan, pudiendo llevarse a cabo encuentros interdepartamentales dando cobertura durante los traslados y permanencia en los mismos.

Las actividades a desarrollar serán: zumba, ritmos urbanos, funcional, pilates, yoga, trekking, natación, bicicleta y demás actividades recreativas y deportivas que hagan al desarrollo del programa.

Se enviará el listado al proveedor de los participantes del programa una vez iniciada la inscripción y se enviarán las modificaciones periódicamente.

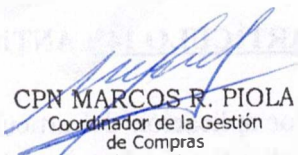
- **ITEM 2: Seguros para las Actividades del PROGRAMA PERSONAS MAYORES 2026**

Contratación de una póliza de responsabilidad Civil (RC) complementada por el seguro por accidentes personales (AP) para **1200** Adultos Mayores y profesores de 21 años y hasta 95 años, por 10 meses, a partir de la adjudicación.

Las actividades se desarrollarán en los 19 departamentos de la provincia de San Juan, pudiendo llevarse a cabo encuentros interdepartamentales dando cobertura durante los traslados y permanencia en los mismos.

Las actividades a desarrollar serán: zumba, ritmos urbanos, funcional, pilates, yoga, newcom, atletismo, tejo, sapo, tenis de mesa, burako, ajedrez, trekking, senderismo, circuito de habilidades, orientación, natación y demás actividades lúdicas, recreativas y deportivas que hagan al desarrollo del programa.

Se enviará el listado al proveedor de los participantes del programa una vez iniciada la inscripción y se enviarán las modificaciones periódicamente.

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



Es necesario destacar que el Seguro comenzara desde el momento de su adjudicación. Así mismo se detallarán los requerimientos generales necesarios para la contratación del Seguro para dicho Programa. El nombrado seguro debe contemplar:

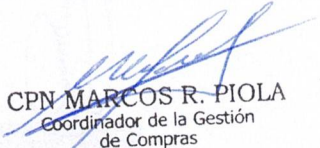
- \* Seguro de Responsabilidad Civil (lugares a confirmar): \$ 30.000.000,00 (Pesos Treinta Millones con 00/100)
- \* Cobertura por muerte en accidente \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones con 00/100)
- \* Cobertura por incapacidad total y/ o parcial \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones con 00/100)
- \* Asistencia médica farmacéutica \$ 10.000.000,00 (Pesos Diez Millones con 00/100)
- \* Gastos de sepelio prestacionales.
- \* Debe ser **cobertura prestacional** y NO por reintegro.
- \* La muerte por accidente debe ser cubierta hasta los 365 días de ocurrido el evento.
- \* La aseguradora debe ofrecer un contacto directo telefónico (NO 0-800) en caso de accidente para que la organización pueda comunicarse de manera inmediata.
- \* El seguro debe cubrir hasta la recuperación total del accidentado.
- \* Importante: debe cubrir las 24hs. todos los días de la semana inclusive sábados, domingos y feriados.
- \* Debe cubrir accidentes in-itinere para profesores y personal de la Secretaria de Deportes.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ARTÍCULO 1º: MODELO DE PRESENTACION DE OFERTA**

SEGUROS PARA PROGRAMAS			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEMS	CANT MES	DETALLE		
1	10	SEGURO PROGRAMA ACTIVATE - 1400 (mil cuatrocientas) personas	\$	\$
2	4	SEGURO PROGRAMA PERSONAS MAYORES - 1400 (mil cuatrocientas) personas	\$	\$

PRECIO FINAL \$

  
CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 - OCC - 2025

016 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA  
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señor/es:

S/D:

De mi consideración:

El/a que suscribe,

con CUIT N° \_\_\_\_\_  
del Proveedor del Estado N° \_\_\_\_\_, con  
domicilio legal/real/comercial en \_\_\_\_\_,  
Piso N° \_\_\_\_\_, Departamento/Oficina \_\_\_\_\_, Localidad \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_,  
adjunta un Comprobante de transferencia bancaria con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia \_\_\_\_\_
- Cuenta de Origen N° \_\_\_\_\_
- Cuenta de Destino N° \_\_\_\_\_
- Banco de Cuenta de Destino \_\_\_\_\_
- Transferencia N° \_\_\_\_\_
- Importe \$ \_\_\_\_\_
- Identificación del Originante \_\_\_\_\_
- DNI / CUIT del Originante \_\_\_\_\_

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

- Venta de Pliegos
- Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

- Oferta
- Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
- Adecuación de Precios
- Anticipo de fondos
- Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:

- Licitación Pública N° \_\_\_\_\_
- Subasta Electrónica Inversa N° \_\_\_\_\_
- Compulsa Abreviada N° \_\_\_\_\_
- Contratación Directa N° \_\_\_\_\_
- Remate Público N° \_\_\_\_\_

Corresponde al Expediente N° \_\_\_\_\_, del Organismo/Institución \_\_\_\_\_

C.P.N. CORINA ABELIN  
DIRECTORA OFICINA CENTRAL  
DE CONTRATACIONES  
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

LIC. MARIO E. FERNANDEZ  
Tesorero Gral. de la Provincia  
Tesorería General de la Provincia  
San Juan

Firma y Aclaración

CPN MARCOS R. PIOLA  
Coordinador de la Gestión  
de Compras  
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte